

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Traspaso del saldo de la cuenta de Reservas de Revalorización R.D. Ley 7/1996 a Reservas de Libre disposición.

Tercero.—Reelección de auditores.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos e informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir los accionistas que posean acciones que representen al menos el uno por mil del capital social, cualquiera que sea su clase o serie, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. Será necesario que, con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de las mismas o de su certificado de depósito en el domicilio social, avenida de los Encuartes, 19 - Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, 13 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Fando De Castro.—13.867.

**MONTUCAS, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 2007, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, y adjudicación de haber social resultante, para cuyo fin, se aprobó también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	113.627,51
Tesorería .....	45.092,83
<b>Total activo .....</b>	<b>158.720,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	128.015,58
Otras reservas .....	25.603,12
Pérdidas y Ganancias .....	920,17
Administraciones Públicas .....	4.181,47
<b>Total pasivo .....</b>	<b>158.720,34</b>

Tudela, 16 de febrero de 2007.—El Liquidador único, María Dolores Álvarez-Castellanos Borges.—12.033.

**MUEBLES JORSER, S. L.***Insolvencia provisional*

En resolución dictada con fecha de hoy por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao en autos de Ejecución n.º 18/07 seguidos a instancia de José Luis Alonso García, Miguel Díez Bardají, Aureliano Nieto Plaza y José Vicente Sainz López frente a Muebles Jorser, S.L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 14.619,51 euros de principal y 2.923,90 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Muebles Jorser, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—12.402.

**MUEBLES LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En el anuncio del Boletín Oficial del Registro Mercantil número 17 de 24 de enero de 2007 se omitió el balance de disolución aprobado por unanimidad por la Junta general universal de accionistas de 28 de noviembre de 2006.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	12.000,00
<b>Total activo .....</b>	<b>12.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	510.860,29
Pérdidas acumuladas .....	-498.860,29
<b>Total pasivo .....</b>	<b>12.000,00</b>

Palma, 26 de febrero de 2007.—Liquidador único, Lorenzo González Perelló.—11.936.

**NORSERGA, S. L.**

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/07 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Ángeles Varela Lorenzo, contra la empresa «Norserga, S. L.», sobre cantidad, se dictó Auto de fecha 28/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se declara al ejecutado «Norserga, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 703,62 euros (634,12 euros más 69,50 euros correspondientes a los intereses de demora del artículo 29.3 ET) y más 70,36 euros presupuestados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria, Mercedes Rodríguez Fraga.—12.137.

**OBRAS PALLEJA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1433/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cusmane Cámara Cámara y otros y contra, Obras Palleja, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 23 de febrero de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 47.113 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—12.104.

**OBRAS PÚBLICAS VASCAS, SOCIEDAD LABORAL***Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 1/07, y para el pago de 95.012,06 euros de principal y 19.002 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Obras Públicas Vascas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran

encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—12.413.

**P.R.L. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose María Lodeiro Bujan, contra la empresa «P.R.L. Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Anónima», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «P.R.L. Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por importe de 2.589,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 20 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.144.

**PALOU MOTLLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****COLL MANYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de enero de 2007 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Palou Motlles, Sociedad Limitada» de «Coll Manyà, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único de Coll Manyà, S. L., José Girbau Fabregas.—El Administrador único de Palou Motlles, S. L., Juan Ubide Hernández.—13.145. 2.º 15-3-2007

**PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.***Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 8 de Marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Soria, calle Bajada de la Rumba, número quince, el próximo día 26 de Abril de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de Abril a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de adoptar los acuerdos que procedan al respecto del siguiente